

NUEVO TREN DE LAVADO

Seguimos mejorando nuestras instalaciones, por eso ya tenemos a disposición de todos los taxistas el NUEVO TREN DE LAVADO "SOLO TAXIS" con la más avanzada tecnología y diseño para lograr un acabado perfecto (rodillos de gamuza, secado ultrapotente, sensores de posición y emergencia,...). La Cooperativa incentiva a los taxistas a utilizarlo ofreciendo UN LAVADO GRATIS por compras superiores a 10 euros en productos de limpieza en el Bazar de Auto-Repuestos.



NOVEDAD: SERVICIO JURÍDICO

Gratis para los socios

Atendiendo a sus necesidades, ponemos a disposición de nuestros socios un equipo de profesionales que prestarán de manera GRATUITA desde un asesoramiento jurídico ilimitado en asuntos de tráfico (multas, accidentes, reclamación de daños materiales y/o personales...), interposición ilimitada de recursos (tanto en vía administrativa como en vía ejecutiva) relacionados con el ejercicio de la profesión, reclamaciones, negociaciones y gestiones en su nombre con la parte contraria en los conflictos que pudieran derivarse de cualquier asunto relacionado con la Actividad Profesional, hasta la revisión y redacción de contratos relacionados directamente con la actividad del transporte en auto-taxi. Y para todos los asuntos particulares (no relacionados con el taxi) se aplicará un descuento del 50% en los honorarios.



LA COOPERATIVA EN EL RECUERDO

¡Tráenos tu foto!



A mediados de los años setenta muchos taxistas optaron por los Datsun, tal como se ve en la imagen. Tuvieron una gran acogida en aquellos años puesto que eran coches económicos, fuertes y duraderos.

¿Quieres ir a Sevilla? Tráenos fotos antiguas y participarás en el sorteo de un viaje a esa hermosa ciudad.

Foto facilitada por el titular de la LM 485



Por la compra de productos de la marca E-1 junto con su cambio de aceite



SORTEAMOS UN TELEVISOR LG 32"

Promoción válida para compras realizadas en nuestras instalaciones entre el 16/01/12 y el 31/03/12

UN AÑO LLENO DE PREMIOS

Comenzamos 2011 con un gran sorteo de 1 MOTO SCOOTER 125cc y 3 bicicletas. En febrero sorteamos dos Viajes a Andalucía, uno entre los socios que aportaron fotos antiguas y/o de viajes, y otro entre quienes presentaron en nuestras oficinas al menos seis boletines informativos CARRILTAXI de 2010. También hemos sorteado cada mes un premio equivalente al consumo mensual de combustible (Retorno Extra de Carburante) repartiendo casi 4.000€, además de 120 premios de menor cuantía (también en función del consumo de los agraciados). Además del 7% de RETORNO-BAZAR, volvimos a lanzar nuestra campaña de cambios de aceite 3+1 GRATIS. También sorteamos UN AÑO DE MANTENIMIENTO GRATUITO (consumibles del vehículo como neumáticos, frenado, lubricantes, filtros,...) y junto con los obsequios donados por nuestros proveedores para rifar en la asamblea se sorteó también un fin de semana en un hotel con encanto. Finalizamos el año con el sorteo de 5 lotes navideños "Gran Gourmet" por cada 20€ de consumo en Bazar y Talleres y el sorteo de un viaje a Asturias entre los taxis que hayan realizado uno o más cambios de aceite en la Cooperativa desde el 16/11/11 al 15/01/12. Además hubieron regalos directos como el cambio de aceite y repostaje gratis que obtuvieron quienes asistieron a la asamblea o como el tradicional décimo de LOTERÍA DE NAVIDAD, gratis para todos los socios.

Y EN 2012, MUCHO MÁS

En 2012 se ha contemplado una partida presupuestaria de 18.000€ para repartir entre todos los taxis que reposten en nuestras estaciones de servicio, mediante el sorteo de CINCO PREMIOS mensuales.

DE INTERÉS

Acuerdo DISA - Cooperativa



**En artículos y servicios de talleres*

“Tu Club DISA” y la Cooperativa han llegado a un acuerdo para canjear los puntos acumulados por los repostajes realizados en las Estaciones de Servicio de la red Disa en los talleres de la Cooperativa, de modo que por cada 500 puntos se obtendrán descuentos de 10 euros en la realización de cambios de aceite, neumáticos y otros trabajos de mecánica rápida. Anímate a utilizarla y benefíciate de sus ventajas en tu Cooperativa.

TAXIS DEL MUNDO

¿Cómo son los taxis en Nueva Delhi?

En la capital de la India encontramos los “auto ricksha”, versión motorizada del tradicional ricksha, pequeño carro de dos o tres ruedas tirado por una persona, y el velotaxi. Coloquialmente se les conoce como tuctuc o mototaxi y evolucionaron a partir de la Vespa.

Cuéntanos como son los taxis del mundo y participarás en el sorteo de un fantástico viaje. ¡Esperamos tu colaboración!



BREVES

Taxis rosas

París ya cuenta con un servicio de “taxi para mujeres”, una iniciativa que la equipara a ciudades tales como como Londres, El Cairo, México DF o Nueva Delhi, donde prestaciones similares ofrecen seguridad al público femenino.

Gasóleo profesional

Solo se puede tramitar electrónicamente (en la gestoría de la Cooperativa se puede realizar este trámite). El plazo para la comunicación de variaciones (número de trabajadores, cambio de vehículo, etc.) vence el 31/01/2012.

Modelos fiscales

Recuerda que este mes hay que presentar el resumen de retenciones, Modelo 190; resumen de IGIC, Modelo 425 y Modelo 400 en caso de variación de datos censales. Además, se amplía el plazo hasta el 30/01 para la presentación del Modelo 131.

EL EXPERTO RESPONDE...

¿Cuáles son las bases mínimas y máximas en autónomos para el 2012?

Como norma general las bases de cotización en autónomos para el 2012 quedan fijadas en las siguientes cuantías:

- Base mínima de cotización: 850,20 euros mensuales.
- Base máxima de cotización: 3.262,40 euros mensuales.

En el caso de tener menos de 47 años, el trabajador autónomo puede escoger cualquier base de cotización comprendida dentro de este intervalo. Igual elección podrán efectuar aquellos trabajadores autónomos que en esa fecha tengan 48 o 49 años de edad y su base de cotización sea igual o superior a 1.682,70 euros. Los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2012, tengan 47 años de edad, si su base de cotización fuera inferior a 1.682,70 euros mensuales no podrán elegir una base de cuantía superior a 1.870,50 euros mensuales, salvo que ejerciten su opción en tal sentido antes del 30 de junio de 2012, lo que producirá efectos a partir del 1 de julio del mismo año.

La base de cotización de los trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2012, tengan cumplida la edad de 48 o más años estará comprendida entre las cuantías de 916,50 y 1.870,50 euros mensuales, salvo que se trate del cónyuge superviviente del titular del negocio que, como consecuencia del fallecimiento de éste, haya tenido que ponerse al frente del mismo y darse de alta en este Régimen Especial con cuarenta y cinco o más años de edad, en cuyo caso la elección de bases estará comprendida entre las cuantías de 850,20 y 1.870,50 euros mensuales.

Síguenos en twitter, en facebook y en nuestro blog   